



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente corregir fecha de audiencia de pruebas. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona

Secretaría

Arauca, Arauca, quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81-001-33-33-002-2016-00124-00
Demandante : David Aquilino Villasana y otros
Demandado : Nación – Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho evidencia que en audiencia inicial del 02 de agosto de 2018, se fijó para el 28 de mayo de 2019 a las 09:00 A.M audiencia del artículo 181 del CPACA, sin embargo, una vez revisado el calendario de diligencias del mes que transcurre, se percató que para el día enunciado se había programado otra audiencia a la misma hora, por lo tanto, este juzgado fija audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia para el día **29 de mayo de 2019 a las 10:30 A.M.**

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Fijar audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia para el **29 de mayo de 2019 a las 10:30 A.M.**, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 063 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, dieciséis (16) de mayo de 2019, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Adriana Vesga Villabona'.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria